

En la reunión ordinaria celebrada el día de hoy, la Asamblea General de Accionistas aprobó el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades:

**INVERSIONES ARGOS S.A.**  
**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**  
(Expresado en pesos colombianos)

Proposición sobre distribución de utilidades presentada por la Junta Directiva a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

Distribuir las utilidades líquidas del ejercicio correspondiente a 31 de diciembre de 2010 así:

**UTILIDAD NETA DEL AÑO** **388.332.660.411**

**A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA** **388.332.660.411**

**APROPIACIONES**

Para un dividendo no gravado de \$200.00 anuales por acción, el cual se causará inmediatamente sea decretado por la Asamblea de Accionistas y será pagado en efectivo en cuatro cuotas trimestrales a razón de \$50 por acción por cada cuota trimestral a partir de abril de 2011.

129.080.000.000

Reserva para futuras inversiones

259.252.660.411

Las fechas de pago serán las siguientes: el dividendo correspondiente al mes de abril de 2011 entre los días 18 y 29 del mes; el correspondiente a los meses de julio y octubre de 2011 entre los días 5 y 14 del respectivo mes; el correspondiente a enero de 2012 del 9 al 20 del respectivo mes.

# Información relevante

## Inversiones Argos S.A.



**SUMAS IGUALES**

---

**388.332.660.411**

**388.332.660.411**

---

NOTA: De acuerdo con la circular externa 013 de 1998 y la carta Circular No. 04 de 1999 de la Superintendencia de Valores, las negociaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago de dividendos y los diez días hábiles bursátiles anteriores a esa fecha, no comprenden los derechos de percibir los dividendos correspondientes.

Adicionalmente, se ratificaron las reservas ocasionales constituidas en años anteriores en el monto en el que las mismas se encuentran actualmente.

Marzo 23 de 2011